

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE	
Tipo de Contrato	Servicios
Nº de Expediente	2024/PASS/007
Objeto	Servicio de telefonía móvil para el CIBER
Departamento solicitante	CIBER (UT)
Documentación Adjunta	Memoria de Necesidad

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes

I. ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con remisión a lo expuesto en la Memoria de Necesidad adjunta a este Acuerdo.

SEGUNDO.- El CIBER certifica que existe el crédito presupuestario preciso relativo al periodo de duración del Contrato para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación y su posible prórroga.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El CIBER es un consorcio con personalidad jurídica propia previsto en el art.3.1 letra d), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante "LCSP) y naturaleza de administración Pública de acuerdo al art 3.2 letra b)

SEGUNDO.- El contrato resultante de esta licitación tendrá carácter administrativo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 25.1 LCSP y como tal se registrá,, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción, por esta Ley y sus disposiciones de desarrollo; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

TERCERO.- Es órgano competente para contratar en el presente expediente el firmante

CUARTO.- Este órgano de contratación acepta que los documentos contractuales y toda la documentación necesaria para la preparación, adjudicación y ejecución de los lotes de este contrato pueda estar redactada, además de castellano, en inglés/francés

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

III. ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar un gasto de12.000€ (sin IVA), 14.520€ (con IVA) correspondiente al presupuesto base de licitación.

SEGUNDO.- Iniciar el presente expediente de contratación que se tramitará de forma ordinaria y mediante el procedimiento Abierto simplificado abreviado

Objeto: Servicio de telefonía móvil para el CIBER

CONOSRICIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED (CIBER)

El expediente de contratación estará regido por los correspondientes pliegos y cuadro de características particulares y demás documentación con carácter contractual, efectuándose la adjudicación del contrato con base en la mejor relación calidad-precio.

Madrid,

Margarita Blázquez Herranz
Gerente